

Señores concejales	En Ley, a veinticuatro de Mayo
D. Manuel Nicolás Garbizo	de mil novecientos cincuenta y
D. Prudencio Oyarzabal Zufarruandi	cinco, siendo la hora de las diez y
D. Juan Bautista Buzarte Izuz	media convocatoria en legal forma, en
D. Estanislao Sarasola Echeverria	recibió el Ayuntamiento en sesión
D. Zacarías Lanza Arrese	extraordinaria ordenada para este
D. Juan Aramburu Larumendi	día y hora, por el Decreto del 18

de fecha 25 del mismo mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Escibungoa Arborea, y con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen, y de mi el infrascrito Secretario.

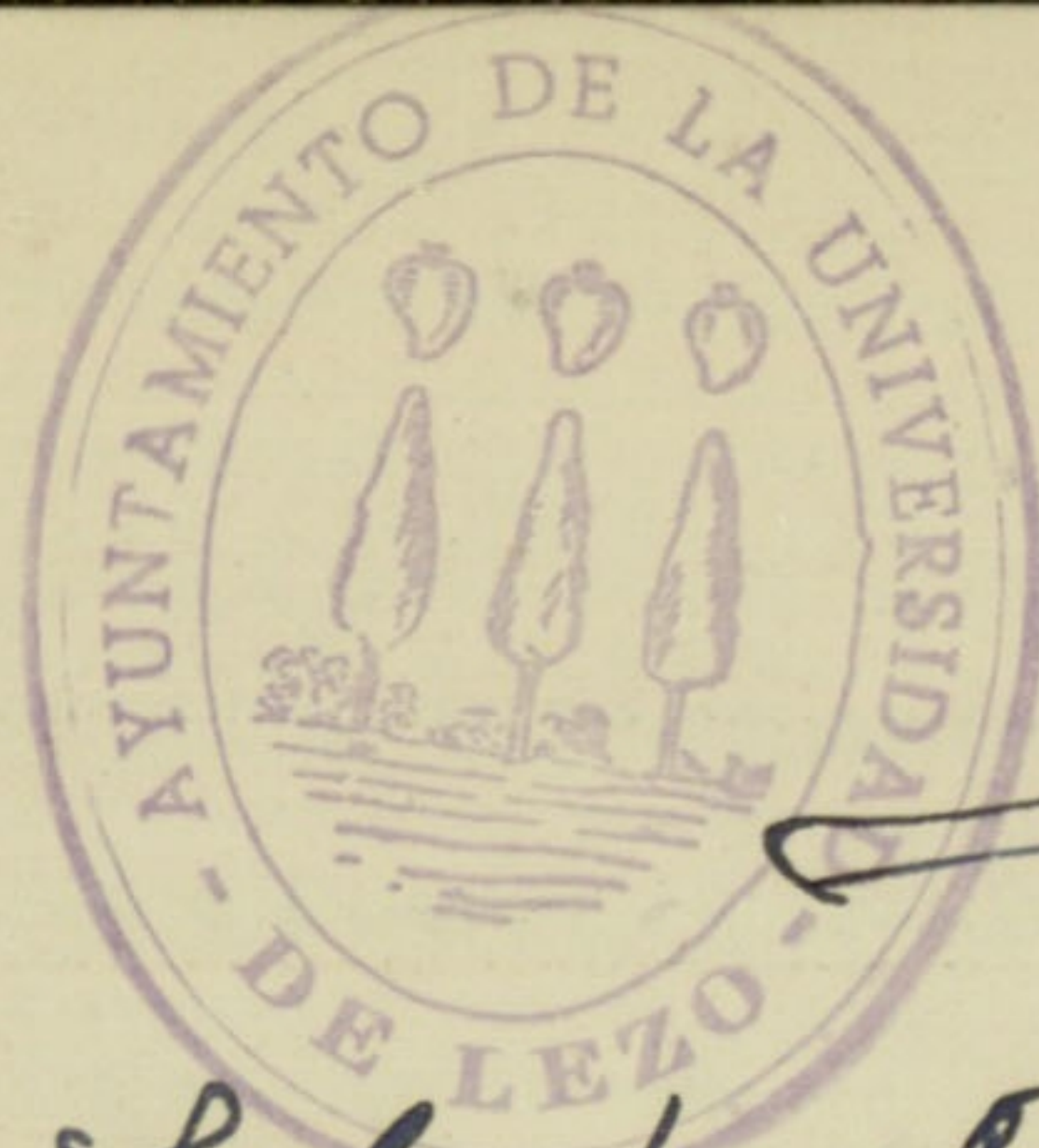
Reunida la mayoría de los miembros que componen esta corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura de su orden, al mentado Decreto, en sus artículos 3.º, 4.º y 5.º.

Enterados los Sres. concejales del contenido de los preceptos leídos, la Presidencia manifestó que se iba a proceder a la rotación, debiendo cada rotante depositar en papeleta en la urna preparada al efecto.

Una vez depositados todos los votos, se procedió al escrutinio de la elección, arrojando el siguiente resultado:

D. Eusebio Escibungoa Arborea seis votos.

Habiendo obtenido el Sr. Alcalde D. Eusebio Escibungoa Arborea, seis votos, número superior a la mitad más uno de los concurrentes de hecho de esta corporación municipal, fue designado como compromisario de este Ayuntamiento, en la elección expresada de Procurador en Cortes representante.



municipal; proveyéndosele acto seguido de la oportuna credencial acreditativa de tal designación.

Inmediatamente se acordó enviar, en cumplimiento del párrafo 1º del artículo 5º del Decreto, copia certificada del acta de esta sesión al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, acompañada de la relación prescrita en el párrafo 2º del mismo artículo.

Y, cumpliendo el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y siete, extendiéndose la presente acta de la misma, firmando la todos los Sr. concejales, de que certifico.

Enrich Gilbengoa Manuel Meléndez

Rubén Aguirre Juan B. Berasarte

Estanislao Sarralde

Zacarías Barrea

Juan Anaberru

Felipe Ormaiztegui

En diez y siete de Mayo de mil novecientos veintenta y cinco, siendo las diez y treinta de la mañana, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Eusebio Encilbenzo Arbura y con asistencia de D. Manuel Melalde Garbigu, D. Prudencio Orzabal Luga-randi, D. Juan Bautista Berasarte Luay, D. Zacarias Sauea Arce, D. Estanislao Sauro-la Echerria y D. Juan Aramburu Jarrendia, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad

Deslindes Municipales

seguidamente y con el fin de proceder a la revisión de las lincas jurisdiccionales y amojamamiento en aquellos lugares que las circunstancias así lo aconsejen, se acuerda designar la Comisión correspondiente integrada por el Sr. Alcalde, D. Alfonso Salaverria, D. Estanislao Sauro-la y D. Zacarias Sauea, juntamente con el Secretario Municipal y el Perito que nombre la Comisión Municipal Permanente.

Seguro Enfermedad pu-
blicanos.

Dada cuenta de las impresiones recogidas entre los funcionarios respecto a la nueva modalidad del Seguro de Enfermedad, a quienes les parece algo elevado el aumento mensual señalado en sesión anterior, después de un cambio de impresiones, se acuerda fijar definitivamente la cantidad de cuarenta pesetas para la cuota familiar y de veinticinco pesetas para la individual en forma mensual.

Comunicación.

Finalmente se hace de manifiesto el paper



to parcial de zonificación entre la calle Mayor y cañutera de San Juan formada por el Arquitecto Cesar D. Fiolos de tier. Con el traslado aceptable en líneas generales, se acuerda solicitar la formación de la parte urbana que ha de complementarlo entre las calles Luteo y la citada cañutera, para realizar un examen de conjunto.

Fue siendo esto el objeto de la sesión se da por terminado el acto a las doce de la mañana, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Eusebio Guilbenq

Francisco Gonzalez

Estanislao Saravia

Estanislao Saravia

Juan Pta Berasarte